

RFC emisor: [REDACTED] 1  
Nombre emisor: CARLOS RODRIGO SEGOVIA CANCHE  
RFC receptor: IFN060425C53  
Nombre receptor: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL  
CONSUMO DE LOS TRABAJADORES  
Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: AAA1550E-0F55-465B-AF1F-48346A8373DE  
No. de serie del CSD: 00001000000504465028  
Código postal, fecha y hora de emisión: 24090 2021-07-29 14:11:16  
Efecto de comprobante: Ingreso  
Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

### Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
90101802		1	E48		422.41	422.41				
Descripción	CONSUMO DE ALIMENTOS DEL DIA 28 DE JULIO DE 2021				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	422.41	Tasa	16.0000%	67.59

Moneda: Peso Mexicano  
Forma de pago: Efectivo  
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Subtotal \$ 422.41  
Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 67.59  
Total \$ 490.00

Sello digital del CFDI:

2

Sello digital del SAT:

NiQJUigpjrruSn+dTNOWdr8YJjQV11jWYpCLa9v79zLOjJb+BMeCd33hHbf+nuDxQIENy1gAGrwifmjhRnN6di/3+fSYA1B4raQteIDL/ni6clU6nqPWfUOkittOj+xEmpBjfkBauV/E2jVITGnHC52hNggTyD+Vr7cTHkyTczLL2HbopHUKCMjMfSrzraRUo/e0/c0LU22Cx+PIPgm/hVPI1LyGb5uyDRzu1I9fTxf4BsIY75L39HSWqwxTaH0z4ks7cYUh5Ivyg4cqCPrh/fcXh/gcyfGym8v5Fp9LxZ0dHqhFYcEov1+Le3jrdMBbGulITNe7j7rOxuiPvqh5g==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

3

4

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2021-07-29 14:12:56  
No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028

#### 1 Eliminado RFC

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados,

Motivación: Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas. El RFC es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial y debe protegerse.

#### 2 Eliminado Sello digital del Emisor o CFDI.

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción III y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Por lo que hace al sello digital de personas morales o físicas se considera confidencial da cuenta aun dato único e irrepetible con el que otorga certeza a sus actos por lo que se vincula con su credibilidad para celebrar contrataciones y el segundo se vincula con cuestiones de carácter económicos y contables respecto a su confirmación.

#### 3 Eliminado Código QR

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: El código bidimensional o código de respuesta rápida (Código QR), al tratarse de un módulo o matriz para almacenar información que permite su lectura de forma inmediata mediante el uso de un dispositivo electrónico (lector de QR), y que el QR puede revelar información concerniente a una persona física o moral tales como datos fiscales, número de teléfono, CURP, OCR, entre otros, a través de la cual puede ser identificada o identificable.

#### 4 Eliminado Cadena Original

Fundamento: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113 fracción I y segundo transitorio de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a Información Pública, en relación con el artículo 3 fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como el Lineamiento trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información.

Motivación: Deberá entenderse como la cadena original del complemento de certificación digital del Servicio de Administración Tributaria a la secuencia de datos formada con la información fiscal de la persona moral o física, contenida dentro de la factura electrónica.